Espacio para
Logo Corporativo

luis manuel avila barros
NIT 84.026.688-5
Cra 11 No. 14-39 Edif Ary Acosta
Tel: (035) 3008106682
Riohacha - Colombia
luisavbarros@hotmail.com

Factura electrónica de venta
No. LMAB 829

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(031) 5461500
Dirección	Calle 57 No. 8-69 BOGOTA D.C.	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	05/03/2026, 20:02
Expedición	05/03/2026, 20:02
Vencimiento	05/03/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	servicio de Arriendo Consult No. 8 Centro Medico Ari Acosta . FEBRERO 2026. CONTRATO: CO1.PCCNTR.9283689	1.00	4,160,000.00

Total items: 1

Total Bruto	4,160,000.00
Total a Pagar	**4,160,000.00**

Valor en Letras:
Cuatro millones ciento sesenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 4,160,000.00

Observaciones:
-Servicio de Arriendo Consultorio No. 8. Centro Medico Ari Acosta. FEBRERO 2026.
-CONTRATO: CO1.PCCNTR.9283689
-favor transferir a la cta ahorro 52656033204 bancolombia.

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764076386826 aprobado en 20240802 prefijo LMAB desde el número 801 al 1500 Meses**
No responsable de IVA - Actividad Económica 8621 Actividades de la práctica médica, sin internación Tarifa 0
CUFE: 0788769d0b210eb9d4b05bd3fbf145ad630b12419d24abbea898add7501092e33b8ead5295048e3876d9993147170dc6

WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL
CONTADOR PÚBLICO
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA
T.P. 182035-T

CERTIFICADO

Yo WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL identificado con cedula de ciudadanía N° 84.096.502; contador publico titulado y acreditado mediante tarjeta profesional N°182035-T, certifico que:

LUIS MANUEL AVILA BARROS, hombre mayor de edad, radicado en esta ciudad, identificado con cedula de ciudadanía N° 84.026.688 expedida en Riohacha (La Guajira) a la fecha se encuentra a paz y salvo en el cumplimiento en las obligaciones con el sistemas de salud y pensión, los cuales se causaron, registraron y cancelaron hasta el mes de Febrero del 2026, según planilla N° 6006471749 del día 06 de Marzo del 2026, como trabajador independiente, según articulo 244 ley 1955 de 2019. Lo anterior en cumplimiento a la normatividad legal vigente: ley 100 de 199, art. 91, ley 488 de 1998 y art. 11 y 12 decreto 1406 de 1999.

Se expide la presente certificación en la ciudad de Riohacha, el día 06 de marzo de 2026, con destino al SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA



WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL
CONTADOR PÚBLICO
TP. N° 182035-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

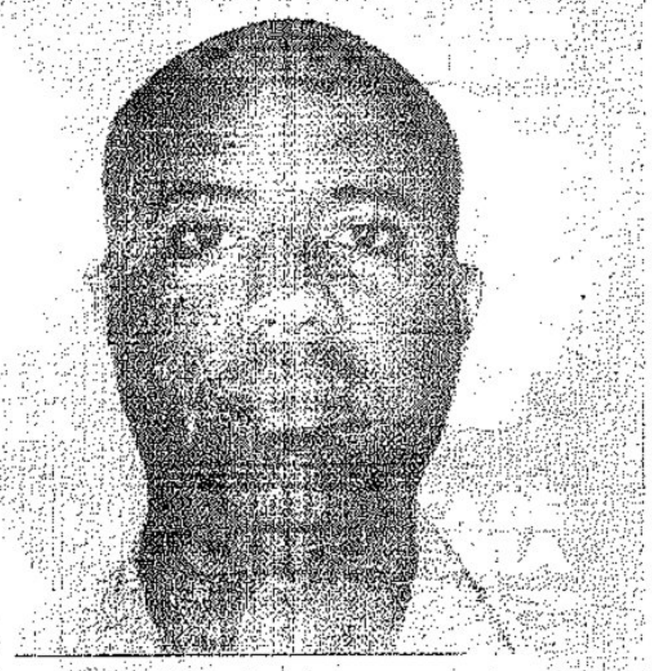
NUMERO **84.096.502**

LIDUEÑA CARVAJAL

APELLIDOS

WILLIAM DAVID

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **10-NOV-1985**

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.71	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-NOV-2003 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00554775-M-0084096502-20140318 **0037**63545A 1 7852786481

Escaneado con CamScanner

República de Colombia

Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL

DE CONTADOR PUBLICO

182035-T



WILLIAM DAVID
LIDUEÑA CARVAJAL
C.C. 84096802
RESOLUCION INSCRIPCION 521
UNIVERSIDAD DE LA GUAJIRA

FECHA 27/09/2013

DIRECTOR GENERAL:

JULIO CESAR ACUÑA GONZALEZ

193037

182113

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: 644 44 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

www.ideqs.com

Escaneado con CamScanner

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7D0F04580920712B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM DAVID LIDUEÑA CARVAJAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 84096502 de RIOHACHA (LA GUAJIRA) Y Tarjeta Profesional No 182035-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 84.026.688

AVILA BARROS

APELLIDOS

LUIS MANUEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 27-DIC-1962

RIOHACHA
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	AB+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

25-MAR-1981 RIOHACHA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-4800100-00522297-M-0084026688-20131210 0036138094A 1 7982649476

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141158547405

(415)7707212489984(8020) 000014115854740 5

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 4 0 2 6 6 8 8	5	Impuestos y Aduanas de Riohacha 2 5	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	8 4 0 2 6 6 8 8	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
AVILA	BARROS	LUIS	MANUEL

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	La Guajira 4 4	Riohacha 0 0 1

41. Dirección principal
CR 11 14 39 ED ARY ACOSTA CS

42. Correo electrónico luisavbarros@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 0 0 8 1 0 6 6 8 2	6 0 5 7 3 1 2 9 3 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
8 6 2 1	1 9 9 8 0 1 2 8				2 2 2 1	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	5 2																							

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

07- Retención en la fuente a título de rent

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre AVILA BARROS LUIS MANUEL

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Banco de Bogotá

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CÉDULA DE CIUDADANÍA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	84026688
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			LUIS MANUEL AVILA BARROS
CIUDAD/MUNICIPIO:	RIOHACHA	DEPARTAMENTO:	GUAJIRA
DIRECCIÓN:	CLL 12B 16 07 LAS MERCEDES	TELÉFONO:	7285356
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:	**6006471749**		TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO:	2026
DÍAS DE MORA:		0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):		2026/03/06	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		116944021

NOVEDADES

ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP
							X									

LIQUIDACIÓN GENERAL

			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
SALUD				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9001562642	EPS037	EPS037-NUEVA EPS	1	$ 840.600
		SUBTOTAL:	1	**$ 840.600**
RIESGOS PROFESIONALES				
		ADMINISTRADORA		
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8600111536	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A	1	$ 70.300
		SUBTOTAL:	1	**$ 70.300**

VALOR SIN MORA:	**$ 910.900**
VALOR MORA:	**$ 0**
TOTAL PAGADO:	**$ 910.900**

Planilla Pagada

Air-e
INTERVENIDA SUPERSERVICIOS
Air-e S.A.S. E.S.P. • NIT. 901.380.930 - 2
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
RESOLUCIÓN DIAN 000200 DEL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

Operador de Red: Air-e S.A.S. E.S.P.
Dirección de Correspondencia
Cra 57 #99A -65 Torre Sur Oficina 302, Barranquilla
Llame al 115 ó al 605 3225016
313 430 0000 WhatsApp AVA
www.air-e.com
AireEnergiaCo @Aire_Energia @aire_energia

NIC: 5666799
Documento Equivalente Electrónico: 60038611
Fecha de Emisión: 05/02/2026
Fecha Oportuna de pago 11/02/2026
Suspensión a partir de 12/02/2026 Documentos Vencidos 0

Datos del Usuario o Suscriptor

Titular de Pago
LUIS MANUEL AVILA
Usuario o suscriptor
LUIS MANUEL AVILA
Estrato / Clasificación: No resid. Comercial
NIU: 18085834
Propiedad del Activo: PE

Dirección de suministro
CR 11 CL 14 - 43 PISO 1 CONS 8 EC3831
EL LIBERTADOR
EL LIBERTADOR
RIOHACHA
Dirección de Envío
CR 11 CL 14 - 43 PISO 1 CONS 8 EC3831
RIOHACHA
LA GUAJIRA

Periodo del Consumo: Feb.-26
ID de Cobros: 8110345295

Otros Servicios (No Air-e)
Convenio Recaudo Aseo ()
$0

Impuestos y Tasas (No Air-e)
Impuesto Alumbrado Público (Alcaldia de RIOHACHA)
$75.184
Tasa de Seguridad ()
$0

TOTAL A PAGAR
$167.830
Suspensión a partir de
12/02/2026

Energía
Energía Mes $92.646 + Estado de Cuenta (Deuda Vigente) $0
Empresas involucradas en el costo de energía
EMPRESAS GENERADORAS + EMPRESAS TRANSMISIÓN REGIONAL y NACIONAL + Air-e

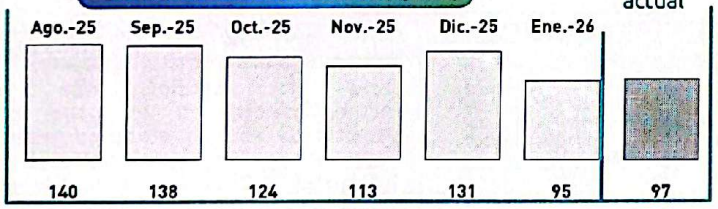
Total Mes	Total Mes Sin Tasa
$167.830	$167.830

Olvídate de las filas pagando por PSE Ingresa a www.air-e.com Escanea este código y paga fácil

El no pago oportuno de la factura, dará lugar a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra esta decisión procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD, dentro de los cinco días siguientes al recibo de esta factura. En caso de padecer una situación de vulnerabilidad que pueda afectar sus derechos fundamentales con ocasión de la suspensión deberá acreditarlo antes de la fecha de suspensión.

Calidad del Servicio
Circuito / Transformador: 0335-RIOHACHA 2
Código Trafo Conexión: 1008220000
Grupo: 12
DIU: 15,27 DIUG: 164,78
FIU: 17,00 FIUG: 134,00
DIU es la suma de horas sin luz y FIU es la cantidad de veces sin energía experimentadas por tl en un periodo de 12 meses. Con esto se mide la calidad de tu servicio.

Consumo Últimos 6 meses (kWh)



Información del Consumo y lectura
Su consumo es 0.1 veces menor al nacional
Comparación Promedio Nacional

Lectura ACTUAL		Lectura Anterior		Factor Multiplicador		Consumo MES
1269	−	1172	×	1	=	97,00

2242.5 CONSUMO PROMEDIO ESTRATO MUNICIPIO vs 124 CONSUMO PROMEDIO USUARIO
Comparación Promedio 6 últimos meses

2,00 Variación mes anterior
3,46 Consumo Diario

Consumo Calculado: REAL
Novedad en Lectura
Calculo de consumo normal
Fecha Lectura Anterior: 08/01/2026
Fecha Lectura Actual: 05/02/2026
Dias de consumo: 28
Tipo Energía: ENERGÍA ACTIVA
Número de Medidor: 23174650
Itinerario 230 de la ruta 331501 3304

3304 1352260 93315010230 331501

IMPRESO POR RICOH COLOMBIA S.A.

Pago oportuno: 11/02/2026
NIC: 5666799
Titular:
LUIS MANUEL AVILA

Tania Patricia Peñaranda Zuleta
Representante Legal

Somos autorretenedores del impuesto sobre la renta, según decreto 2201 de diciembre 30 de 2016, abstenerse de practicar retención a título del Impuesto de renta sobre el servicio de energía. Esta factura presta merito ejecutivo, art 130 ley 142 de 1994. Para todos los efectos el presente documento se denominará "Documento Equivalente a la factura de servicios públicos" de conformidad con lo establecido en dur 1625 de 2016 y guarda los mismos efectos de la factura de servicios públicos contemplada en el capítulo VI de la ley 142 de 1994.

Total mes sin tasa de seguridad: $167.830
ID 8110345295

Total mes: $167.830
ID 8110345295

Documentos vencidos: 0
Total a pagar: $167.830
ID 8110345295

CUPON Nº3
(415)7709998310896(8020)81103452950000(3900)0000167830(96)20260211

CUPON Nº2
(415)7709998310896(8020)81103452950000(3900)0000167830(96)20260211

CUPON Nº1
(415)7709998310896(8020)81103452950000(3900)0000167830(96)20260211

Powered by CamScanner

Air-e | Llame al 115 ó al 605 3225016 | www.air-e.com | Suspensión a partir de 12/02/2026 | Total a Pagar $167.830 | NIC: 5666799



Detalle Otros Conceptos

ASEO

TOTAL MES: $0

Acuerdo Municipal: D112020
Contacto: Tel: 7276260 Correo Electrónico: pqralumbradopl@gmail.com

ALUMBRADO PÚBLICO

Detalle	Sub. Total
Impuesto Alumbrado Publico	$75.184,34

TOTAL MES: $75.184

SEGURIDAD

TOTAL MES: $0

Detalle Energía

Concepto	Tarifa ($/kWh)	Consumo (kWh)	Valor ($)
Consumo activa	795,9252	97,00	$77.204,74
Contribución Activa			$15.440,95

Consumo activa	$77.204,74
Contribución Activa	$15.440,95
AJUSTE MONETARIO	-$0,03

$92.646

ESTADO DE CUENTA

Tasa por mora vigente:	0,00%	Monto deuda Reclamada:	$0
Fecha último pago:	10/01/2026		
Valor último pago:	$165.430		
Saldo a favor:	$0		
Financiaciones pendientes:	0		
Monto deuda Financiada:	$0	Documentos vencidos:	0
Documentos en reclamo:	0	Monto deuda vencida:	$0

PUNTOS DE PAGO

Bancarios y Corresponsales
BANCOLOMBIA
BANCO DE BOGOTA
DAVIVIENDA
BBVA
BANCO GNB SUDAMERIS
AV VILLAS
CAJA SOCIAL

No Bancarios
SUPERGIROS
EFECTY
REFACIL
OLIMPICA
PUNTO RED

Portal de pagos AIR-E
PSE
Tarjeta de crédito VISA y MasterCard

Billeteras
Daviplata
Nequi
RappiPay

Puntos de pago Air-e ubicados en Oficina Comercial
Para pago en cheque gírese a Fiduoccidente Air-e SAS ESP NIT 830054076
Pago con tarjeta de crédito en canales de pago Air-e

INFORMACIÓN REGULATORIA

En cumplimiento de las resoluciones CREG 015 del 2018, 010 del 2020, 024 y 078 del 2021, en esta factura se aplican, si se dan las condiciones establecidas en la regulación, las compensaciones por calidad del servicio. Acordes con los requerimientos establecidos en la regulación vigente.

INFORMACIÓN DE INTERÉS

Air-e le notifica que el incumplimiento en el pago del servicio de energía eléctrica genera reporte negativo a las Centrales de Información Crediticia y de Riesgo, como lo respalda la Ley 1266 de 2008 y Contrato Condiciones Uniforme, Cláusula 60ª.

F 723

INFORMACIÓN DIAN

Fecha y Hora de Emisión:
05/02/2026 13:02:43-05:00
Fecha y Hora de Expedición:
05-02-2026 15:46:00

D.E. Electrónico:
DEFR60038611
Tipo Documento: 60

CUDE:
08ca3b513b695c72013955d1d4188c35eb83c206479cb2473d370181ece3f59e02889369f9ef54123054917f5e6b3760

OPEN INTELLIGENSE S.A.S NIT: 900.401.714-6

TARIFA DE ENERGÍA

Generación:	317,9700
Trasmisión:	52,9743
Restricciones:	26,7938
Pérdidas:	80,4226
Distribución:	129,0008
Comercialización:	119,5710
CU:	726,7325
CU+COT:	795,9252

El precio o costo unitario que pagan los usuarios del servicio de energía, se determina con base en metodologías, fórmulas definadas por la comisión de regulación de energía y gas CREG.

COT: Costo de opción tarifaria Art. 5 Res. CREG 101 028 de 2023

$$CU = G + T + R + PR + D + C$$



Powered by CamScanner

RIOHACHA, 04 marzo 2026

SOPORTE TRANSACCIONAL

ESTIMADO CLIENTE:

AVILA BARROS,LUIS MANUEL

C-84026688

A continuación se detalla la transacción efectuada en su producto AH número *****9676

Fecha de la transacción:	10/02/2026
Oficina donde se realizó la transacción:	0940 SERVICI ELECTRONICOS
Código de la transacción:	0568
Descripción de la transacción:	Pago PSE en establecimiento Fideicomisos Sociedad Fiduciaria De efectuado el 20260211 realizado el 2026 02 10 a las 203206 por Vlr de 167,830.00 Vlr GMF 671.00. .
Valor total:	$167,830.00 (ciento sesenta y siete mil ochocientos treinta pesos con cero centavos.)

El presente soporte se expide en respuesta a la solicitud n° 00000000 efectuada por el titular de la cuenta.

BANCO DE BOGOTA

0530 RIOHACHA

Este soporte transaccional es de tipo informativo y no comprende todo el movimiento transaccional que presenta el producto en referencia.
Si usted encuentra alguna inconsistencia, por favor comuníquese con la Servilínea de su ciudad y solicite comunicación con un Asesor de Servicio o diríjase a la oficina del Banco donde tiene radicado su producto, dentro de los ocho días siguientes.
El cliente conviene expresamente que en caso de existir o presentar algún error de cuenta en la aplicación de la transacción enunciada en el presente documento, en los términos de los arts 15 y 16 del C. C., 880 y 57 numeral 3 del C. de Co., autorizamos expresa e irrevocablemente al BANCO DE BOGOTA, para que corrija dicho error de cuenta haciendo los ajustes, cargos, abonos o reliquidaciones y si una vez efectuada la corrección arroja un saldo a mi (nuestro) cargo y a favor del BANCO, me (nos) obligo(amos) a pagar dicho saldo al BANCO DE BOGOTA en la oficina de radicación del producto, a más tardar el día hábil siguiente de haber sido informado por cualquier medio de dicho error o ajuste en cuenta. 2. Los abonos o pagos hechos a títulos valores quedan sujetos a lo previsto en los art 882 y 822 del C de Co y 1627 del C. C.

AIR-E S.A.S ESP - © 2025 Facture SAS By Estela

aqualia
Tu compañía del agua

CRA 7 # 21-15
Tel: 018000-423601
NIT: 9017005074
www.aqualia.com.co
Documento equivalente de Servicios

Municipio:	RIOHACHA
Nombre:	Centro Medico Aris Acosta
Dirección:	Cr 11 14 39
Dir. Envío:	Cr 11 14 39
Barrio:	El Tatual
Uso/Estrato:	0 - Comercial
Ciclo:	4411
Periodo:	13/12/2025 - 13/01/2026
Días:	31
Ruta:	1100000453700

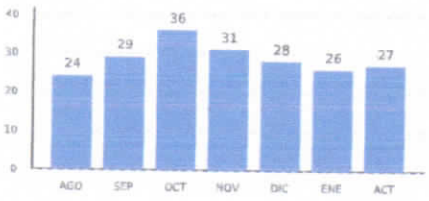
Superservicios

Matrícula:	203158
Número Factura:	129695047
TOTAL A PAGAR:	$ 296,990.00
Fecha Límite de Pago:	06 - 02 - 2026
Fecha de Suspensión:	07 - 02 - 2026
Facturas Vencidas:	0
Fecha Factura:	26/01/2026 19:18:21

Fecha Último Pago 2026-01-08 - $ 286,780

ACUEDUCTO

No del Medidor:	67244
Lectura Actual:	5749
Lectura Anterior:	5722
Consumo:	27
Real/Estimado:	R
Promedio Usuario:	29
Tasa de Uso:	7,75
Porcentaje (Sub/Apo):	60%



	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub. /Contrib.	Valor
Cargo Fijo		8309,98	8309,98	4985,99	13295,97
Consumo Básico	16	4302,67	68842,72	41305,63	110148,35
Consumo Complem.	11	4302,67	47329,37	28397,62	75726,99
Consumo Suntuario	0	4302,67	0,00	0,00	0,00
Recargos Acueducto					0,00

Subtotal Acueducto $ 199,171.31

ALCANTARILLADO

Vertimiento:	27
Promedio Usuario:	29
Tasa Retributiva:	31,59
Porcentaje (Sub/Apo):	60%

	M3	Tarifa	Vr.Total	Sub. /Contrib.	Valor
Cargo Fijo		4957,93	2974,76	2974,76	7932,69
Vertimiento Básico	16	2080,68	19974,53	19974,53	53265,41
Vertimiento Complem.	11	2080,68	13732,49	13732,49	36619,97
Vertimiento Suntuario	0	2080,68	0,00	0,00	0,00
Recargos Alcantar.					0,00

Subtotal Alcantarillado $ 97,818.07

OTROS COBROS

Nombre del Concepto	Valor	Nombre del Concepto	Valor
Ajuste Decena	$ 0.62		

Subtotal Otros Cobros $ 0.62

CUDE: bdbe97b681b216872d0dda99b8b431a9143d0a110fb87abd8091589d25d207524759cc1847e9d582a02ab2866dbd9e0d

DEUDA

TOTAL MES: $ 296,990.00

Detalles Financiaciones

Totales	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00	$ 0.00

Valor Facturas Vencidas	$ 0.00
Valor Cuota DIFERIDO COVID-19	$ 0.00
Valor Cuota Otras Financiaciones	$ 0.00
(-) Saldo a Favor	$ 0.00
TOTAL A PAGAR:	**$ 296,990.00**
TOTAL ADEUDADO:	**$ 296,990.00**

El no pago oportuno de la factura dará a la suspensión del servicio a partir de la fecha indicada en esta. Contra la decisión de suspender el servicio por mora, procede el recurso de reposición ante la empresa y en subsidio el de apelación ante la SSPD dentro de los cinco (5) días siguientes al recibo de esta factura.

Esta Factura presta mérito ejecutivo conforme a las reglas del Derecho Civil y Comercial (Artículo 130 Ley 142/94) y a las condiciones del Contrato de Condiciones Uniformes.

Francisco Jiménez Medina
Representante Legal
Aqualia riohacha S.A.S. E.S.P

Sistema de información comercial ARQ Business Suite. Fabricante ArquitecSOFT S.A.S. NIT 900.214.463-0

aqualia
Tu compañía del agua

Matrícula: 203158
Número Factura: 129695047
TOTAL A PAGAR: $ 296,990.00

(415)7709998698420(8020)000020756766(3900)0000296990

Matrícula: 203158 Número Factura: 129695047
TOTAL A PAGAR MES: $ 296,990.00

(415)7709998698420(8020)000020756768(3900)0000296990

DAVIVIENDA

Pago PSE

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 296.990,00

Número de aprobación
00287694

Motivo
pago agua mes de febrero 2026

Fecha del pago
09/02/2026

Referencia 1
172.24.51.224

Hora del pago
01:13 PM

Referencia 2
06

Número de producto origen
**********5519

Referencia 3
901581030

Destino del pago
AQUALIA RIOHACHA SAS ESP

Código único CUS
49287694

Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

DAVIVIENDA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
Cuerpo De Bomberos Voluntarios De Riohacha
Departamento De La Guajira
NIT.: 892115219-7

CERTIFICADO DE VERIFICACIÓN. RECARGA Y MANTENIMIENTO A EXTINTORES
Certificado No.: 2025 - 017

CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA

La **DIVISIÓN DE PREVENCIÓN** del **CUERPO DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE RIOHACHA, responsable técnico de la recarga y mantenimiento a extintores portátiles contra incendios.**

CERTIFICA: Haber ejecutado las operaciones que se indican a los extintores portátiles de incendios que se relacionan, de recuerdo con las NORMAS TÉCNICAS COLOMBIANAS: NTC 2885, NTC 652, NTC 1446, NTC 2361, NTC 2362, se han seguido, además las pautas señaladas en las normas, UNE 23. 120, UNE 23. 110, NFPA 2001, NFPA 10, UL 8, UL 1093 Y UL 2129

Datos del Titular:								
Nombre/ Razón social: CENTRO MEDICO INTEGRAL ARY ACOSTA						NIT: 901469093 - 7		
Responsable:						C.C. No.:		
Datos de las Instalaciones								
Dirección: Cra 11 # 14 - 39								
Barrio:					Municipio: Riohacha			
Relación de Equipos Intervenidos (Características Principales)								
No De extintores	**No placa de diseño**	**Fecha de fabricación**	**Agente extintor (1)**	**Agente propulsor**	**Capacidad en Kg**	**Eficiencia**	**Prueba hidrostática**	**Operación realizada (2)**
2			ABC	N2	4.5	4-A:80B:C		RM
1			HCFC	N2	3.7	4-A:60-B:C		RM

(4) Agente extintor: P.Q.S .: (ABC o BC), Carbónica (CO2), Agua (HD), Solkaflam (HCFC) (2) Revisión y Verificación (RV), Recarga y Mantenimiento (RM), Mantenimiento (M), Prueba de Presión (PP)

LAS INTERVENCIONES REALIZADAS TIENEN UNA VIGENCIA DE UN AÑO.

Se firma la presente en Riohacha La Guajira, al (01) día del mes de Diciembre de Dos Mil Veinticinco (2025)

TE. LUIS PEREZ MOLINA
Jefe División de Ventas Y Servicios

Dirección: Calle 12 No. 4 – 265. Tel.: (5) 7276660
Línea de emergencias **119**
E- mail.: bomberosriohacha@gmail.com

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S

CERTIFICADO DE CONTROL ROEDORES Y VECTORES.

No.004

RAZÓN SOCIAL: CENTRO MEDICO ARY ACOSTA

NIT: 901469093-7

DIRECCIÓN: Carrera 11 #14-39 Barrio Libertador

ÁREA TRATADA: todas la parte interna y externa del consultorio médico ARY ACOSTA

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 17/01/2026

VALIDO HASTA: 20/06/2026

SERVICIO REALIZADO: fumigación para controlar y prevenir roedores, vectores y comején.

PRODUCTO APLICADO: Demon - Permakill

OTROS: granulado cebo.

ESTIMADO CLIENTE: Nuestros servicios se realizan bajo la licencia sanitaria de acuerdo al artículo 104 del decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social. Donde señala la aplicación terrestre de plaguicida.
Este certificado puede presentarse a los funcionarios de Salud Pública cuando sea exigido y de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto al certificado de sanidad para el establecimiento.
EUCLILIMP S.A.S. cuenta con la debida autorización bajo la resolución N. 370 de 2018 de la secretaria Distrital de Salud: Concepto favorable, para la prestación de sus servicios.

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha.
Representante Legal. EUCLILIMP S.A.S.

TECNICO APLICADOR

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha.
Representante Legal. EUCLILIMP S.A.S.

EMPRESA

Dirección: Calle 27b # 14b – 76 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Multiservikille1133@hotmail.com

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S

CERTIFICADO DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE TANQUE Y ALBERCA.

No.004

RAZÓN SOCIAL: CENTRO MEDICO ARY ACOSTA

NIT: 901469093-7

DIRECCIÓN: Carrera 11 #14-39 Barrio Libertador

ÁREA TRATADA: Todas la parte interna e externa del tanque 2000LT y la alberca 10,000LT

FECHA DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO: 17/01/2026

VALIDO HASTA: 20/06/2026

SERVICIO REALIZADO: Limpieza y desinfección.

PRODUCTO APLICADO: Hipoclorito

OTROS:

ESTIMADO CLIENTE: Nuestros servicios se realizan bajo la licencia sanitaria de acuerdo al artículo 104 del decreto 1843 de 1991 del Ministerio de Salud y Protección Social. Donde señala la aplicación terrestre de plaguicida.
Este certificado puede presentarse a los funcionarios de Salud Pública cuando sea exigido y de acuerdo a la normatividad vigente en cuanto al certificado de sanidad para el establecimiento.
EUCLILIMP S.A.S. cuenta con la debida autorización bajo la resolución N. 370 de 2018 de la secretaria Distrital de Salud: Concepto favorable, para la prestación de sus servicios.

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha
Representante Legal. EUCLILIMP S.A.S.

TECNICO APLICADOR

EUCLIDES RAFAEL REDONDO CASTRILLO
C.C. 84.089.605 Exp. Riohacha
Representante Legal. EUCLILIMP S.A.S.

EMPRESA

Dirección: Calle 27b # 14b – 76 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Multiservikille1133@hotmail.com

Empresa:
CENTRO MEDICO ARY ACOSTA
Riohacha – La Guajira.

OBJETO: informe de actividad del servicio fumigación especializado control de comején, sancudos, termitas, virus, ácaros, hongos, roedores, vectores, murciélagos.

Cordial saludo,
Nuestra empresa, es una compañía de la guajira, que contribuye con el éxito de sus clientes mediante el suministro de logística organizacional.

Por este motivo le hacemos llegar nuestro informe, para su balance y consideración de la solución de sus necesidades en la prestación del servicio de fumigación especializada, en su prestigiosa instalación.
Este informe le brinda la posibilidad de satisfacer sus necesidades de manera integral basada en proceso eficiente, aplicadas con las últimas técnicas en la materia, que garantizará su satisfacción plena con la contratación de nuestros servicios.

Permítanos convertirnos en uno de sus mejores aliados estratégico en su éxito empresarial contáctenos a través de: Hotmail euclilimp@hotmail.com cel. 3015470404 - 3012144109

Agradezco su buena generosidad.

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S
RESOLUCION N.370 DE 2018

EVIDENCIA FOTOGRÁFICAS

Control de Vectores Interno





Dirección: Calle 27b # 14b – 46 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Kille1133@hotmail.com

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S
RESOLUCION N.370 DE 2018

Limpieza y desinfección de alberca.



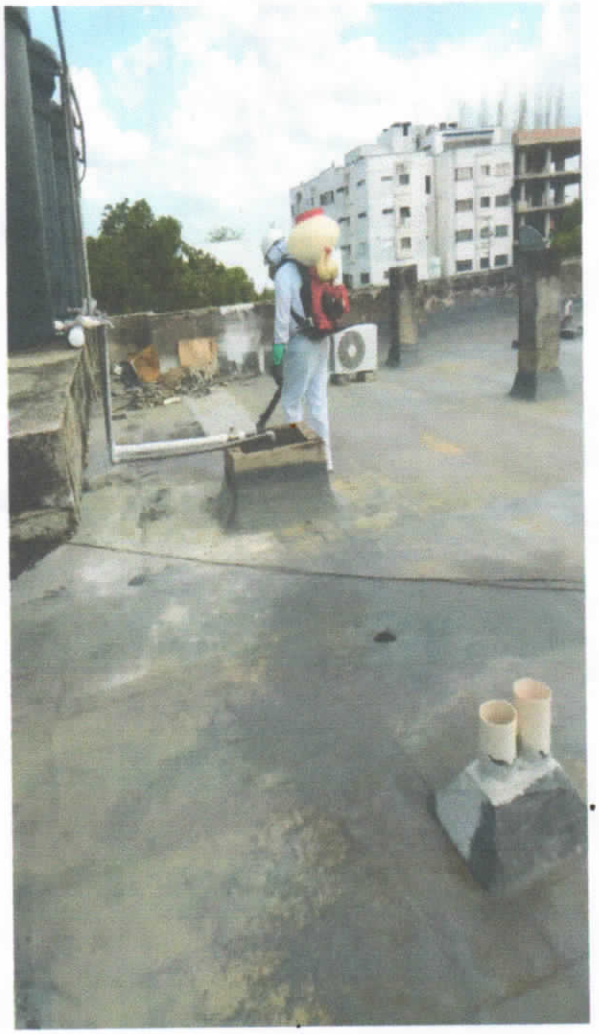


Dirección: Calle 27b # 14b – 46 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Kille1133@hotmail.com

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S
RESOLUCION N.370 DE 2018

Control De Roedores Externo





Dirección: Calle 27b # 14b – 46 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Kille1133@hotmail.com

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S
RESOLUCION N.370 DE 2018

Limpieza y desinfección de tanques.





Dirección: Calle 27b # 14b – 46 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Kille1133@hotmail.com

MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA EN GENERAL
EUCLILIMP S.A.S
RESOLUCION N.370 DE 2018

Trabajo terminado de limpieza y desinfección de tanques





Dirección: Calle 27b # 14b – 46 Tel: 301 547 0404 – 301 214 4109
Correo: Kille1133@hotmail.com

Certificación Bancaria

Jueves, 12 de marzo de 2026

A quien pueda interesar.

Bancolombia S.A. se permite informar que LUIS MANUEL AVILA BARROS identificado(a) con CC 84026688, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52656033204	1997-07-29	ACTIVO	

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Marzo de 2026

Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública		Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – CONTRATOS DE BIENES Y SERVICIOS
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.9283689 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Dirección Regional Guajira.
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.9283689 de 2026.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	30-01-2026.
OBJETO	Arrendar un bien inmueble destinado al funcionamiento del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira, ubicado en la carrera 11 No. 14 - 39, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.
CONTRATISTA	Luis Manuel Ávila Barros
CC o NIT	84.026.688 de Riohacha, La Guajira
LUGAR DE EJECUCIÓN	Distrito Especial, Turístico Y Cultural De Riohacha, En El Departamento de La Guajira.
FECHA DE INICIO	5-02-2026.
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO	Once (11) Meses
PRÓRROGA NRO.	N/A.
FECHA DE TERMINACIÓN	31-12-2026.
ADICIÓN NRO.	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	Cuarenta y Cinco Millones Setecientos Sesenta Mil Pesos.($45.760.000,00)
FORMA DE PAGO	EL SENA pagará al Contratista los servicios prestados por mensualidades vencidas, teniendo en cuenta el número de autorizaciones emitidas por los Médicos Asesores del SENA Regional Guajira, y de acuerdo a los precios ofertados por el Contratista seleccionado, que en ningún caso podrán ser superiores a lo previsto en la Resolución 0824 de 2022, previo

	cumplimiento de los requisitos establecidos para tal fin como son: Certificado de recibido a satisfacción suscrito por la Supervisora del contrato, factura de venta o su equivalente que cumpla con los requisitos de Ley, copia de la planilla de pagos de los aportes al Sistema General de Seguridad Social vigente, certificación de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal o por Contador Público según corresponda, a la cual deberán anexar copia legible de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores
INFORME DE SUPERVISIÓN NRO.	Primer (01)
PERIODO DEL INFORME	Desde el 05/02/2026 – 28/02/2026

1.1. Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	46-44-101014418		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	03-02-2026.		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2026.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento.	30-01-2026	30-04-2027	$ 4.576.000,00
Calidad de Servicio	30-01-2026	30-04-2027	$ 4.576.000,00
GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	Seguros del Estado S. A.		
NRO. DE PÓLIZA	46-40-101007440		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	03-02-2026.		
FECHA APROBACIÓN	03/02/2026.		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Predios Labores Y Operaciones	30-01-2026	31-12-2026	$ 350,181,000.00
Contratistas Y Subcontratistas	30-01-2026	31-12-2026	$ 350,181,000.00
Vehículos Propios Y No Propios	30-01-2026	31-12-2026	$ 350,181,000.00

2. EJECUCIÓN CONTRACTUAL

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Entregar al SENA el inmueble dado en arrendamiento en perfecto estado de servicio, seguridad y sanidad (pintado, con chapas y llaves para cada ambiente, los sanitarios, baterías en perfecta funcionalidad) y poner a su disposición los servicios, bienes o usos conexos y los adicionales convenidos en las condiciones pactadas en este contrato, dando cumplimiento a las normas vigentes en términos de seguridad y salud en el trabajo que rigen para la entidad de acuerdo con lo establecido en la norma ISO 45001, o las que la modifique o complemente.	El Contratista entregó al SENA un bien inmueble destinado al funcionamiento del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Guajira, ubicado en la carrera 11 No. 14 - 39, en el distrito especial, turístico y cultural de Riohacha.	Ver Acta de Entrega No. 01 del 30/01/2026.
2. Previo a la entrega, se debe elaborar de un acta de inventario firmada por las partes del contrato y el supervisor del contrato, que hará las veces de acta de inicio del contrato, la que incluirá un l inventario detallado del inmueble arrendado y su estado general.	El Contratista suscribió el acta de entrega del inmueble, junto con el Supervisor del contrato designado, detallado del inmueble arrendado y su estado general.	Ver Acta de Entrega No. 01 del 30/01/2026.
3. Entregar y mantener el inmueble sin restricciones de conexión a servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de objeto y alcance del objeto de este contrato.	El contratista entrego el inmueble con conexión a todos los servicios públicos necesarios para su uso de conformidad con las cláusulas de objeto y alcance del objeto de este contrato.	Evidencia adjunta como anexo al presente informe detallando el pago de los servicios públicos.

4. Entregar y mantener el inmueble a paz y salvo por concepto de servicios públicos, cuotas de administración, impuestos y demás cargos o pagos al día y permitir su goce exclusivo y pacífico por parte del SENA, durante toda la ejecución del contrato, conforme a las disposiciones legales y contractuales pactadas.	El Contratista se encuentra a paz y salvo las cuentas de los servicios públicos del inmueble correspondiente al agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural, y del impuesto predial.	Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 8110345295 del 05-02-2026 Factura de Aqualia No. 129695047 del 26-01-2026
5. Librar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, de toda perturbación en el uso y goce del inmueble.	No aplica	No aplica
6. Pagar puntualmente los servicios públicos, conectividad, servicio vigilancia, fumigación y lavado de tanques de almacenamiento de agua de consumo humano.	El Contratista se encuentra a paz y salvo las cuentas de los servicios públicos del inmueble correspondiente al agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural, y del impuesto predial.	Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 8110345295 del 05-02-2026 Factura de Aqualia No. 129695047 del 26-01-2026
7. Otorgar al Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, un plazo de siete (7) días calendarios para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	El contratista garantiza el plazo de treinta (30) de días hábiles para desocupar el inmueble una vez terminado el presente contrato.	No aplica
8. Efectuar el pago o causar que se efectúe el pago de las cuotas extraordinarias de administración, tasas, o contribuciones o cualquier otro cargo que pueda recaer sobre el inmueble	No aplica	No aplica

9. Responder por los daños y perjuicios que sufra el arrendatario por los defectos o vicios ocultos del inmueble arrendado.	No aplica	No aplica
10. Constituir las pólizas de seguros descritas en los estudios previos.	El contratista cumplió con la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos así: El Contratista presentó las pólizas No. 46-40-101007440 y 46-44-101014418expedidas el 03-024-2026, para amparar el pago de los perjuicios derivados del incumplimiento de las obligaciones contenidas en el Cumplimiento, Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones Laborales, Calidad y Calidad del servicio, contenidos en el contrato No. CO1.PCCNTR.7775049 del 11-04-2025, expedida por Seguros del Estado S.A. con NIT. 860.009.578-6, aprobada mediante Id de la garantía No. CO1.WRT.19361359, CO1.WRT.19361739 de 3/02/2026 por Linda de Jesús Tromp Villarreal.	Consultar póliza del Contrato No. CO1.PCCNTR.9283689 de 2026 en el link del proceso Selección de Mínima Cuantía CD-GJR-0003-2026.
11. Presentar oportunamente, para el pago, la factura correspondiente, recibos y planillas donde conste que se encuentra al día en el pago de salud, pensión y aportes parafiscales.	El Contratista se encuentra a paz y salvo las cuentas de los servicios públicos del inmueble correspondiente al agua potable, alcantarillado, energía eléctrica, aseo y gas natural, y del impuesto predial.	Evidencia registrada en el presente informe. Factura AIR-e No. 8110345295 del 05-02-2026 Factura de Aqualia No. 129695047 del 26-01-2026
12. Atender oportunamente los requerimientos que le haga el SENA o el supervisor del contrato, sobre las condiciones locativas, reparaciones necesarias y demás condiciones de adecuación para el correcto	El Contratista entregó el inmueble asegurando que la construcción es segura y firme para evitar el riesgo de desplome, los techos o cercas de estructura, que presenta suficiente resistencia a los efectos del viento y su propia carga, los	No aplica.

uso del inmueble según las condiciones legales y contractuales.	cimientos y pisos presentaran resistencia suficiente para sostener con seguridad las cargas que deban soportar.	
13. Realizar las reparaciones de carácter locativo, mantenimiento preventivo y correctivo, distintos del deterioro normal del inmueble, para cumplir con su obligación de permitir el goce y uso total del inmueble, el plazo máximo para atender dichas solicitudes no podrá ser mayor a diez (10) días hábiles.	El Contratista ha realizado los mantenimientos que se ocasionen por degastes o necesidad del servicio, que han sido solicitados por el Supervisor.	No aplica.
14. Informar oportunamente al SENA todo cambio de cuenta bancaria donde debe realizarse el pago del canon definido en la cláusula cuarta del presente contrato.	No aplica.	No aplica.
15. Realizar la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato	No aplica	No aplica
16. Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada cuatro (4) meses, en cumplimiento de la normatividad, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis	No aplica	No aplica

microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua		
17. Garantizar que el servicio de internet sea estable y no presente intermitencia en la conectividad salvo en casos de fuerza mayor (mantenimiento de la red externa, caídas masivas del servicio, fallas en conectividad ajenas al proveedor, etc.).	No aplica	No aplica
18. Informar al SENA, con mínimo diez (10) días hábiles de anticipación, la necesidad de realizar cualquier tipo de mantenimiento al inmueble arrendado.	El contratista remitió mediante certificado de que CERTIFICA Que los equipos de emergencia y seguridad (camillas, botiquín y extintores) del bien inmueble ubicado en la Calle 12B # 21 - 65, Riohacha – La Guajira, se encuentran en buen estado y los extintores con fecha de próxima recarga en el mes de diciembre de 2026.	Evidencia registrada con fecha del 01-12-2025 anexa al archivo GF_84026688_19526_FEB_2026
19. Cumplir con todas las exigencias requeridas por la entidad, en caso de no contar con alguna de ellas estará a cargo del Arrendatario suplir dicha necesidad, sin que genere reconocimiento alguno por parte de la entidad de las mejoras que de esa circunstancia se deriven.	No aplica.	No aplica.
20. Realizar mantenimiento preventivo y correctivo de la edificación, como sistema de aires acondicionados, extintores, redes contra incendio, puertas eléctricas, control de plagas y presentar los respectivos soportes al supervisor del contrato	No aplica.	No aplica.
21. Las demás inherentes para el cumplimiento del objeto contractual.	No aplica.	No aplica.

2.1. Cumplimiento de obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

OBLIGACIONES SG-SST Y AMBIENTALES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Realizar la fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato.	El contratista remite informe de fumigación a la sede arrendada en cumplimiento de normatividad, con control de vectores y roedores en la sede,	El contratista adjunta informe de fumigación realizada por EUCLIMP S.A.S.
2. Garantizar que los tanques de almacenamiento de agua potable cuenten con el lavado y desinfección cada 4 meses, en cumplimiento de la normatividad, así mismo, presentar la certificación expedida por parte de una empresa certificada por autoridad ambiental e informes cuando el SENA lo requiera durante la vigencia del contrato, que contenga los análisis microbiológicos, físico químicos de la calidad del agua.	El contratista remite certificado de limpieza y desinfección de tanque y alberca	El contratista adjunta informe de fumigación realizada por EUCLIMP S.A.S.

3. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

FECHA DEL INFORME	NRO. DE FACTURA	VALOR FACTURADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
10-03-2026	LMAB 829	$4.160.000,00	0	$4.160.000,00	0 %

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

SALUD, PENSIÓN Y ARL	**Periodo reportado** Salud 02/2026 – Pensión 02/2026	**Planilla No.** 6006471749 del 06 de marzo de 2026.

5. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor del contrato y de acuerdo a la información reportada por la interventoría del contrato, que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

6. JUSTIFICACIÓN PARA LA MODIFICACIÓN

NO APLICA.

7. CERTIFICACIÓN

Con la firma del presente informe, en mi calidad de supervisor(a), previa revisión de los documentos en la plataforma SECOP II, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista y la plena autonomía en desarrollo de sus actividades durante el respectivo periodo. Con base en lo anterior, autorizo el pago conforme lo pactado contractualmente.

8. OBSERVACIONES

No Aplica.

Para constancia se firma a los doce (12) días del mes de marzo de 2026

IMELDA MARÍA CAMPO AMAYA
C. C. No. 36.562.215 expedida en Santa Marta
Coordinadora Grupo Gestión del Talento Humano

Elaboró y Revisó: Germán Nicolás Fuentes Mindiola - Profesional G03.